

VISTOS



Decreto Alcaldicio Extinción Subsidio Familiar SUF N°  
1959  
05 MAYO 2015  
Ilustre Municipalidad de La Cisterna

: Lo dispuesto en las Leyes N° 18.020, 18611 y 18.681 D.S. N° 368 de 1987, del Ministerio de Hacienda; D.S. N° 662 de 1992 del Ministerio del Interior, que contiene el texto refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades El Decreto N° 3947 de fecha 19/10/2007 que fija y aprueba el texto refundido y actualizado del Reglamento de delegación de atribuciones Alcaldicias y delegación de firmas.

TENIENDO PRESENTE : Que los causantes que mas adelante se señalan, han incurrido en causal de Extinción del Subsidio Familiar que reciben.  
DECRETO : Extingase el Subsidio Unico Familiar a los causantes que se indican por no cumplir los requisitos legales correspondientes.

N°	NIS	NOMBRE BENEFICIARIO	RUT	NOMBRE CAUSANTE	RUT	RESOLUCIÓN OTORGAMIENTO	FECHA RESOLUCIÓN CAUSAL	FECHA VENCIMIENTO	TIPO
----	-----	---------------------	-----	-----------------	-----	-------------------------	-------------------------	-------------------	------

REPARTICIÓN  
DISTRIBUCIÓN  
1. Sección de...  
2. Inspección de...  
3. Oficina de...  
4. Oficina de...